ADENDA N.° 01 AL CONTRATO DNCP N.° 05/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022
«CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERÉNDUM»

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3576/2023 **« POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 05/2023 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 «CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERÉNDUM» - ID N° 422.392, SUSCRITO CON CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN, CON RUC N° 2.367.065-7»,** las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. MODIFICAR la cláusula 8 del Contrato DNCP N.° 05/2023, de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 «CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERÉNDUM» - ID N° 422.392, suscrito con CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN, con RUC N° 2.367.065-7, en los siguientes términos: **«8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de Ruth Maciel, Jefa de Análisis». ----------**

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la disposición establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de lo establecido en la Resolución. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.° 05/2023 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de septiembre de 2023.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA
Cédula de Identidad N.° 800.144
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL CONSULTOR:

SR. CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRAN
Cédula de Identidad N° 2.367.065